
**FUNDACION DE LA CIUDAD DE
BUENOS-AIRES,
POR
D. JUAN DE GARAY,
CON
OTROS DOCUMENTOS DE AQUELLA EPOCA.**

Primera Edicion,

BUENOS-AIRES.

IMPRENTA DEL ESTADO.

1836.

**FUNDACION DE LA CIUDAD DE BUENOS-AIRES.
DISCURSO PRELIMINAR A LA FUNDACION DE BUENOS AIRES.
FUNDACION DE LA CIUDAD DE BUENOS-AIRES.
ADVERTENCIA DEL EDITOR.**

**DISCURSO PRELIMINAR A LA FUNDACION DE
BUENOS AIRES.**

Los pueblos modernos no tienen que buscar su origen en los poetas y mitólogos: los historiadores son sus genealogistas, y del primer día de su existencia puede hablarse con tanto acierto como de un acontecimiento contemporáneo.

Ya pasaron los tiempos en que para edificar ciudades tenían que bajar los dioses del Olimpo. Estas fábulas, inventadas para lisonjear la vanidad de los pueblos, aumentan el caudal de mentiras que nos han transmitido los antiguos, por más que se empeñen en acreditarlas con los rúditos. Uno de ellos, que floreció en el reinado de Felipe V, escribió tres tomos para probar que Hércules fundó á Gades, ó Cadiz; siendo solamente dudoso para él si fué el Tebano, el Fenicio ó el Asirio!

La fundación de Buenos Aires no ofrece tantas dificultades, á pesar de no estar bien determinada la fecha de la primera por el Adelantado D. Pedro de Mendoza.

El documento más antiguo que se registra en los libros del Cabildo, es del año de 1594, y corresponde al tiempo de la administración de Zárate, que mandó transcribir la acta de la segunda fundación, por estar tan deteriorado el original que ya no era posible descifrarlo.

A más de esta copia, existe otro documento del tenor siguiente:—"Yo Mateo Sanchez, Escribano público y de Cabildo de esta ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Buenos Aires, doy fé, y verdadero testimonio á los que lo presente vieren, como por el libro y autos de la fundación de esta ciudad, que se pobló y fundó el año de 1580 años, y 11 días del mes de Junio de dicho año, se hizo la primera elección de Alcalde y Regidores por el General Juan de Garay. Todo lo cual constar por los dichos autos de la dicha fundación del dicho año á que merefiero; y á pedimento del tesorero Pedro Monsalvo, dí este, firmado de mi nombre, en esta ciudad de la Trinidad, á 11 de Agosto de 1594."

La fecha de 11 de Junio de 1580, y el primer nombramiento de Alcalde y Regidores, son circunstancias que no se mencionan en el otro documento, y que bastan á desmentir el título que se le dá, de *Acta de la fundación de Buenos Aires*: siendo más bien la del repartimiento de solares y chácras á sus pobladores. De la una como de la otra no se hallan más que testimonios, refrendados por un escribano público.

Pero si no faltan datos para probar que Juan de Garay reedificó Buenos Aires el día 11 de Junio 1580, ninguno existe que señale la época de su primera fundación.

Por más ociosa que sea esta investigación no ha dejado de dar materia á una acalorada polémica entre algunos argentinos, cuyos debates publicó, en el *Telegrafo* de 1801, el Coronel D. Francisco Antonio Cabello, *primer escritor periódico* (según se titula) *de estas provincias*. No habíamos propuesto reproducir estos artículos, pero hemos advertido lo poco ó ningún provecho que sacarían de ellos nuestros lectores: sobre todo, después que Azara (que tuvo á su disposición el archivo de la Asunción, y que pudo registrar los de España) sentó, con un laconismo que acredita su convencimiento, que "D. Pedro de Mendoza fundó con su armada, *el día de la Purificación de 1535*, la ciudad de Buenos Aires."^[1]

Otro documento, que pertenece á la historia de la fundación de Buenos Aires, es el repartimiento de los indios hecho por Garay, y que por primera vez publicamos íntegro, por estar truncas las pocas copias que corren, incluso la que se registra en los libros capitulares. El autógrafo de este precioso documento se halla en poder nuestro, y es probable que sea el más antiguo monumento histórico que se conozca en estas provincias:—monumento importante,

porque nos dá la tradicion desus habitantes primitivos, que desaparecieron en la lucha que sostuvieron contra los españoles. De la nacion Querandís, á la que pertenecian, se ha borrado hasta el nombre, y los pocos que sobrevivieron al exterminio de su raza, transitaron el Rio Negro, y se confundieron con otra tribu, ó mas bien la fundaron, con el nombre de *Teguelchos*.^[2]

Estos son los únicos actos que quedan de la administracion de Garay; y si el arcidean Centenera no hubiese cedido á su númen, para cantar los episodios de la conquista del Rio de la Plata, talvez se hablaria del fundador de Buenos Aires, como Mondejar hizo del de Cadiz— escribiendo obras llenas de citas y conjeturas.

Buenos Aires, Noviembre de 1836.

**PEDR
O DE
ANGE
LIS.**

P. S.

Después de impresos estos documentos sobre la fundacion de Buenos Aires, el Señor General D. Angel Pacheco nos ha comunicado otra copia de ellos, que habia sacado para su uso, del archivo general. De su cotejo resultan algunas pequeñas diferencias en las mercedes hechas por Garay^[3], á mas del reparto hecho en el Riachuelo y en Lujan, que registramos á continuacion para completar los que hemos publicado.

Página 7, después de las mercedes en la Isla del Gato, se agregue:

1. Luego, Alonso de Escobar, con 3,000 varas de frente, y han de tener Alonso
2. de Escobar y Anton Higuera una aguada grande, que está en el camino por donde pasamos.
3. Luego, Anton Higuera, con 3,000 varas de frente, digo: que entre Juan Fernandez de Enciso y Alonso de Escobar, ha de entrar Baltazar de Carbajal, y lo demás no vale.
4. Luego, al linde Cristoval Altamirano, con 3,000 varas de frente.
5. Luego, Alonso Gomez, con 3,000 de frente.
6. Luego, Anton Roberto, con 3,000 de frente.
7. Luego, Isarra, con 3,000 de frente.
8. Luego, Pedro de Quiros, con 3,000 de frente.
9. Luego, Pedro Perez, con 3,000 de frente.
10. Luego, Luis Gaitan ha de empezar desde una punta que está como legua y media del pueblo, y ha de tener con 3,000 de frente.

11. Luego, desde aquella punta ha de empezar el Señor Adelantado Juan de Torres de Vera, y ha de correr hácia el rio, digo, hácia el Paraná, á dar en unos asientos y labores que estan allí de los naturales: y desde allí ha de correr por frente, hasta dar en la boca del Riachuelo del Puerto Santa María de Buenos Aires, y con aquel anchor y por aquel derecho, ha de correr á la tierra adentro, legua y media.

En el Riachuelo.

1. Otro sí, señalo por tierras del Capitan Alonso de Vera, en dicho Riachuelo, del puerto de la banda de la ciudad, desde 100 varas de medir mas arriba, de donde está una nao perdida en el Riachuelo, 1,000 varas de frente, por el Riachuelo arriba la tierra adentro, hasta dar en el égido.

Lujan.

1. Otro sí, señalo para el Señor Adelantado Juan de Torres de Vera el valle de *Corpus Cristi*, que por otro nombre se llama el rio de Lujan, la tierra firme de dicho valle, hácia la parte de Santa-Fé otro pedazo de tierra, y ha de tener por el riachuelo, arriba de la tierra firme, 3,000 varas de frente, y por el riachuelo abajo por los anegadizos, hasta frontera de las casas de los Guaranís, y ha de ir confrontando con el riachuelo, y por la tierra adentro correr hácia el rio de las Canoas, y para donde estuviere dado otra suerte, hácia la parte de los anegadizos, luego por el riachuelo arriba, 3,000 varas de frente, al capitán Alonso de Vera.
2. Luego, Juan Ruiz, otras 3,000 varas de frente.
3. Luego, Juan Rodriguez, otras 3,000 varas de frente.
4. Luego, Gerónimo Martínez, otras 3,000 varas de frente.
5. Luego, Juan Dominguez, otras 3,000 varas de frente.
6. Luego, Pedro de la Torre, otras 3,000 varas de frente.
7. Luego, Lázaro Griveo, otras 3,000 varas de frente.
8. De la otra banda del dicho riachuelo, hácia la C. de la F., señaló el dicho Sr. General Juan de Garay otra tanta suerte, como lo señalado de la otra banda del riachuelo por el Señor Adelantado, y ha de confrontar con el dicho riachuelo, y ha de correr la tierra hácia la ciudad de la Trinidad.
9. Luego, á mi linde, por el riachuelo arriba, Pedro de Sayas, con 3,000 varas de frente.
10. Luego, Hernando de Mendoza, con 3,000 varas de frente.
11. Luego, Juan de Garay, mi hijo natural, con 3,000 varas de frente.
12. Luego, Pedro Fernandez, con 3,000 varas de frente.
13. Luego, Alonso Parejo, otras 3,000 varas de frente.
14. Luego, Juan Martin otras 3,000 varas de frente.

15. Luego, Antonio Bermudez, otras 3,000 varas de frente.
16. Luego, Sebastian Bello, otras 3,000 varas de frente.
17. Luego, Estevan Ruiz, otras 3,000 varas de frente.
18. Luego, Andres Mendez, otras 3,000 varas de frente.
19. Luego, á linde con Lázaro Griveo, de la otra banda, Domingo Irala.
20. Luego, á la misma banda, Juan de Carbajal otras 3,000 varas defrente.

FUNDACION DE LA CIUDAD DE BUENOS-AIRES.

JUAN DE GARAY, Teniente Gobernador y Capitan General en todas estas provincias del Rio de la Plata, por el muy Ilustre Señor Adelantado Juan de Torres de Vera, Adelantado, Gobernador y Capitan General, Justicia mayor y Alguacil mayor de todas estas Provincias, conforme à las capitulaciones que el muy Ilustre Señor Adelantado Juan Ortiz de Zárate, (que haya gloria) hizo con la Magestad Real del Rey D. FELIPE (fuè el II de este nombre), Nuestro Señor, y à mi, por virtud de sus poderes reales, y el dicho Adelantado Juan de Torres de Vera me tiene dados para que, en nombre suyo y de S. M., yo gobierne estas Provincias y haga en ellas las poblaciones que me pareciere ser convenientes para ensalzamiento de Nuestra Santa Fé Católica y para aumento de la Real Corona de Castilla y de Leon: y así como tal Teniente y Capitan General y Justicia mayor, he sido recibido en todas las ciudades que están pobladas en esta dicha gobernacion, así por mi persona como por mis poderes he sido recibido en ellas, y puestas las justicias de mi mano, y recibido y usado los dichos poderes; debajo de los cuales en todo este tiempo, despues que fuí recibido, he hecho todo lo que me ha parecido ser cosa conveniente y necesaria para el bien de esta gobernacion, así en pacificar los naturales alterados, como en otras cosas que se han ofrecido: y así, por virtud de los dichos poderes, y en nombre de S. M., yo levantè estandarte real en la ciudad de la Asumpcion, y publiqué y mandé publicar la poblacion de este Puerto de Santa María de Buenos Aires, tan necesaria y conveniente para el bien de toda esta gobernacion y de Tucuman, y para que se entienda y se predique Nuestra Santa Fé Católica entre todos los indios naturales que hay en estas provincias: y así, con celo de servir à Dios Nuestro Señor, se asentaron en la ciudad de la Asumpcion sesenta soldados, y se metieron debajo del estandarte real, y vinieron y están conmigo sustentando esta dicha poblacion; habiendo hecho muchos gastos de sus haciendas, y pasado muchos trabajos en cosas que se han ofrecido. Y así, usando de los poderes reales que S. M. el Rey D. FELIPE, Nuestro Señor, dió al muy Ilustre Señor Adelantado Juan Ortiz de Zárate, (que haya gloria) para él y para su sucesor y sus capitanes, yo en nombre de S. M. he empezado á repartir, y les reparto à los dichos pobladores y conquistadores, tierras y caballeria y solares y cuadras, en que puedan tener sus labores y crianzas de todos ganados: las cuales dichas tierras y estancias y huertas y cuadras, las doy y hago merced en nombre de S. M. y del dicho Gobernador, para que como cosa propia suya puedan en ella edificar, así casas como corrales, y poner cualesquier ganados, y hacer cualesquier labranzas que quisieren y por bien tuvieren, y poner cualesquiera plantas y àrboles que quisieren y por bien tuvieren, sin que

nadie se lo pueda perturbar, como si lo hubiese heredado de su propio patrimonio: y como tal puedan dar y vender y enagenar y hacer lo que por bien tuvieren; con tal que sean obligados á sustentar la dicha vecindad y poblacion cinco años, como S. M. lo mandó por su real cédula, sin faltar de ella, sino fuere con licencia del Gobernador ó Capitan que estuviere en la dicha poblacion, enviándoles á cosas que convengan y que sean obligados á acudir, conforme rezare la tal licencia. Donde no, lo sustentaren en esta, ó pueda el Capitan ó Gobernador repartirlo ó encomendarlo de nuevo en las personas que sustentaren la dicha poblacion y sirvieren en ella á S. M. Y porque conviene, por el riesgo que al presente hay de los naturales alterados, que para hacer sus labores mas seguras y con menos riesgo de sus personas y de sus sementeras, que cada vecino y poblador de esta ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, tengan un pedazo de tierra, donde con facilidad lo puedan labrar y visitar cada dia: así, en nombre de S. M. y de la manera y forma que dicho tengo, les señalo y hago merced, en nombre de S. M., y en la forma que dicho tengo, sus pedazos de tierras por la vera del gran Paraná arriba, en la forma siguiente:—

SUERTES.

VARAS DE TIERRA.

1. A Luis Gaytar, tomando por lo mas derecho, y ha de empezar desde una punta que está arriba de la ciudad, hácia el camino por donde vienen de la ciudad de Santa Fé, y han de llegar la frente de esta tierra y todas hasta la ribera del Paraná, y costala tierra adentro ella, y de todas las demas, una legua, ó hasta donde el égido, que tengo señalado para la ciudad, diere lugar: porque si antes lo descabezare alguna suerte del égido, ha de correr la dicha legua por la tierra adentro, aunque sea en perjuicio de las suertes	500
2. Otrosí, señalo á Pedro Alvares Gaytan en la forma dicha	350
3. Otrosí, á Domingo de Irala	350
4. Otrosí, para mí, desde su linde	500
5. Luego, para el Alcalde Rodrigo Ortiz de Zárate	500
6. Luego, Miguel Lopes Madera	350
7. Luego, Miguel Gomez	350
8. Luego, Gerónimo Perez	350
9. Luego, Juan de Basualdo	350
10. Luego, Diego de la Barrieta	400
11. Luego, Victor Casco	400
12. Luego, Pedro Luis	400
13. Luego, Pedro Fernandez	400
14. Luego, Pedro Franco	400
15. Luego, Alonzo Gomez	350
16. Luego, Estevan Alegre	350

17. Luego, Pedro de Izarra	400
18. Luego, Juan Fernandez de Zárate	350
19. Luego, Baltazar de Carbajal	350
20. Luego, Antonio Bermudez	400
21. Luego, Jusepe de Salas	300
22. Luego, Francisco Bernal	350
23. Luego, Miguel del Corro	350
24. Luego, Bernabé Veneciano	350
25. Luego, Cristoval Altamirano	350
26. Luego, Pedro de Xerez	350
27. Luego, Sebastian Bello	350
28. Luego, Juan Dominguez	400
29. Luego, Pedro Izbran	350
30. Luego, Pedro Rodriguez	350
31. Luego, Pedro de Quiros	400
32. Luego, Alonso Escobar	400
33. Luego, Anton Higueras	400
34. Luego, el Alcalde D. Gonzalo Martel de Guzman	400
35. Luego, Juan Ruiz	400
36. Luego, Juan Fernandez de Enciso	400
37. Luego, Hernando de Mendoza, Alguacil mayor	400
38. Luego, Pedro Moran	400
39. Luego, Rodrigo de Ibarrola	400
40. Luego, Andres de Vallejo	400
41. Luego, Pedro de Sayas Espeluca	400
42. Luego, Lázaro Griveo	400
43. Luego, Juan de Carbajal	400
44. Luego, Pantaleon	350
45. Luego, Pedro de Medina	350
46. Luego, Juan Martin	350
47. Luego, Estevan Ruiz	350
48. Luego, Andres Mendez	350

49. Luego, Miguel Navarro	350
50. Luego, Sebastian Fernandez	350
51. Luego, Juan de España	300
52. Luego, Ambrosio de Acosta	300
53. Luego, Rodrigo Gomez	350
54. Luego, Pablo Simbron	300
55. Luego, Anton Roberto	400
56. Luego, Gerónimo Martínez.	400
57. Luego, Pedro de la Torre.	400
58. Luego, Domingo de Arcaméndia.	400
59. Luego, Ana Diaz.	300
60. Luego, Anton de Porras.	400
61. Luego, Ochoa Marquez.	400
62. Luego, Juan Rodriguez.	400
63. Luego, Alonzo Pareja.	400
64. Luego, Pedro Hernandez.	400
65. Luego, Juan de Garay.	400
	—
	24,500 varas.
	—

Otrosí, prosigo, señalo y hago merced, en nombre de S. M. á los dichosvecinos, en la forma susodicha, para que con mas voluntad sustenten ladicha poblacion, y atento sus gastos y trabajos, de otras suertes detierras, en la forma siguiente:—

Valle de Santana.

Primeramente en el Valle de Santana, que es hácia la parte delTubichaminí.

1. Primeramente á Pedro Rodriguez, en el Valle de Santana, á la otra banda, 3,000 varas de medir de frente, y hande ir á afrontar con el gran Paraná, y ha de correresta suerte, y todas las demas que señaláre, dondequiera que las señalare de aquí adelante, legua y mediapor la tierra adentro: y esto, sino fuere topándosealgunas suertes por estar dadas, por otros valles y quebradas diferentes, y venirse á encontrar, hánse departir por medio las tierras que hubiere entre lasdichas suertes, como no puedan gozar de la dicha leguay media cada suerte. 3,000 varas.

2. Otrosí, á Pedro Izbran, á la otra banda de su linde. 3,000
3. De esta otra banda hácia la ciudad, en el dicho valle, á Pedro Montes. 3,000
4. Luego, Miguel Navarro. 3,000
5. Luego, Juan de Bascaldo. 3,000
6. Luego, Miguel del Corro. 3,000
7. Luego, Gerónimo Perez. 3,000
8. Luego, Pedro Luis. 3,000
9. Luego, ha de empezar Pedro Fernandez, de esta otra banda del Valle de Santiago, que por otro nombre llamanlos indios la *Isla de las Conchas*, y ha de tenerde frente. 3,000
10. Luego, Miguel Gomez. 3,000
11. Luego, Francisco Bernal. 3,000
12. Luego, Bernabé Veneciano. 3,000
13. Luego, Miguel Lopez Madera. 3,000
14. Luego, el Alcalde Rodrigo Ortiz de Zárata ha de empezar desdeuna isla que llamamos la *Isla de los Guaranís*, y ha de entrar la dicha isla en su suerte, y correr hácia el rio porlos asientos que tenian los Guaranís, y desde allí ha de correrhácia la ciudad. 3,000
15. Luego ha de entrar Pedro Alvarez Gaytan. 3,000
16. Luego, Victor Casco. 3,000

Isla del Gato.

17. Luego, ha de empezar Diego de Olavarrieta desde la isla que llamamos del *Gato*, que ha entrar en su suerte. 3,000
18. Luego, Juan Fernandez de Enciso. 3,000
19. Luego, á linde con Lázaro Griveo, de la otra banda, Domingo de Irala. 3,000
20. Luego, á la misma banda, á Juan de Carbajal. 3,000

Rio de la Trinidad.

- Otrosí, señalo por tierras de D. Domingo Martel de Guzman, desde la boca del riachuelo de la Trinidad hasta el riachuelo de las Conchas, y ha de correr con otra suerte por la tierra adentro, legua y media. 3,000

Cañada de la Cruz de Armada, hácia la ciudad.

1. Otrosí, en el riachuelo que llamados del *Socorro de las canoas*, hasta la parte de la ciudad, á Pedro Franco. 3,000
2. Luego, á su linde, por el riachuelo arriba la frente, á Andres Vallejo. 3,000
3. Luego, Jusepe de Sayas. 3,000

- | | |
|--------------------------|-------|
| 4. Luego, Rodrigo Gomez. | 3,000 |
| 5. Luego, Pedro Simbron. | 3,000 |

Rio del Espiritu Santo.

1 y 2. Luego, sobre el rio del Espiritu Santo, que por otro nombre se llama el *Rio de las Palmas*, Rodrigo de Ibarrolay Domingo de Arcaméndia han de tener sus tierras y estancias: Ibarrola hacia la parte del riachuelo, y Arcaméndia hacia el rio arriba, y han de partirse lindes donde está una cruz en un algarrobo, y Pedro de Medina ha de empezar en el riachuelo del Socorro, desde el paso, a lindes con Ibarrola.^[4]

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 3. Otrosí, al linde de Pedro de Medina, por el riachuelo arriba, a Juan de Espada. | 3,000 |
| 4. Otrosí, señalo a Estevan de Alegre. | 3,000 |
| 5. Otrosí, señalo a Sebastian Fernandez. | 3,000 |
| 6. Otrosí, a Ambrosio de Acosta. | 3,000 |
| 7. Otrosí, por el rio arriba del Espiritu Santo, a linde de Domingo de Arcaméndia, a Ochoa Marquez. | 3,000 |
| 8. Luego a linde con Ochoa Marquez, a Anton de Porra. | 3,000 |
| 9. Luego a Pantaleon. | 3,000 |

Fecha en esta tierra firme del Espiritu Santo, llamada por otro nombre el *Rio de las Palmas*, a 24 de Octubre de 1580.—JUAN DE GARAY—Por mandado del Señor General, *Pedro Fernandez*, Escribano público.

Digo y declaro yo, el General JUAN DE GARAY, que ha sido y es siempre mi voluntad en el señalamiento de todas estas tierras, que entrecada dos suertes quede siempre un camino, que vaya corriendo desde el camino principal hasta los rios y aguadas. Y así mando que se cumpla; y el camino ha de tener doce varas de medir, de ancho.—JUAN DE GARAY. Por mandado del Señor General, *Pedro Fernandez*, Escribano público.

Y así sacado el dicho traslado, fue corregido y concertado con el original, de donde se sacó por mí el dicho Escribano, y queda en mi poder, con el cual vá cierto y verdadero. Y de mandado de Su Señoría del Señor Gobernador, saqué este traslado en esta ciudad de la Trinidad, en 15 dias del mes de Febrero de 1594; y fice mi firma que es tal. Entestimonio de verdad.—*Mateo Sanchez*, Escribano de Cabildo.

CONFIRMACION.

DON HERNANDO DE ZARATE, Caballero del hábito de Santiago, Gobernador, Teniente General de Visorey. Capitan General, Justicia Mayor de estas Provincias del Rio de la Plata y Tucuman, por S. M.—Habiendo visto la fundacion de esta ciudad y condiciones de ella, mandé que se guarde y cumpla y egecute así la dicha fundacion y condiciones de ella, ahora y para siempre jamas: porque yo desde luego las confirmo, apruebo y ratifico, para que sean firmes y verdaderas: y mando que nadie las quebrante, ni vaya contra ellas, ni parte de ellas; so pena de 500 pesos de

Thank You for previewing this eBook

You can read the full version of this eBook in different formats:

- HTML (Free /Available to everyone)
- PDF / TXT (Available to V.I.P. members. Free Standard members can access up to 5 PDF/TXT eBooks per month each month)
- Epub & Mobipocket (Exclusive to V.I.P. members)

To download this full book, simply select the format you desire below

